



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Nuestra Nación posee tradiciones que la identifican y que nos identifican como ciudadanos, así las mismas se perpetúan en el espacio -en todo el territorio argentino-, como en el tiempo a través de las generaciones pasadas y su ensamble con las generaciones futuras. En ellas se refleja la historia, cristalizada en objetos, costumbres, géneros musicales y sus estilos de baile, entre otras.

Los y las argentinos/as, como fragmentos ambulantes de la Nación, cargamos con su historia, puesta en práctica a través de estas tradiciones. Sin la continua reproducción, cesa la perpetuidad, y con ella se debilita la identidad argentina.

La importancia de mantener viva la historia a través de las costumbres y tradiciones es tarea de todas y todos los/as habitantes, de todos los días pero sobre todo en momentos oportunos para revalidar la importancia de aquellas en nuestra historia. Tal es la ocasión de fechas patrias y/o eventos que reivindican la identidad cultural de nuestra Nación.

El folklore, al igual que el tango, es una de las tradiciones de mayor raigambre argentina en la que confluyen dos expresiones artísticas: el género musical y el estilo de baile. Con y en ellas, se nuclea un perfil identitario, cristalizado en un conjunto de expresiones artísticas, operando como un lugar común en las representaciones de la Nación.

A lo largo de los años y respondiendo a las idiosincrasias locales e históricas, fueron gestándose variantes dentro del género, enriqueciendo la tradición en cuanto a cantidad, sin perder la calidad y la fortaleza de la unión.

Los días 10 y 11 de septiembre del corriente año 2022, se llevará a cabo el primer Festival Competitivo de Danzas "Sentir Sureño" en la localidad de El Bolsón, organizado por la Agrupación "Raíces Sureñas", quien convoca a las distintas agrupaciones y academias que quieran participar.

Este Festival es de carácter competitivo dentro de los distintos rubros que conforman nuestro acervo cultural en la danza y música que nos representa.

Se espera para el evento, entre 800 y 1.000 bailarinas y bailarines de todo el país, desde los seis



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

años de edad en adelante, y contará con cuatro prestigiosos jurados del país.

Cabe destacar que la localidad de El Bolsón ha seleccionado el mes de septiembre como fecha pertinente para gestar este primer Festival con miras a reproducirlo cada año, atento a que no existe en el calendario mensual, eventos folklóricos registrados.

También la temporada baja permite una mayor oferta y disponibilidad de alojamiento para los interesados -participantes y espectadores- y un flujo incesante de turismo nacional, ampliando los motivos para hacerlo.

Para el evento, se planifican beneficios para los inscriptos, a partir de convenios establecidos con diferentes instituciones y empresas locales, que brindan confort a los visitantes de todo el país, y promocionan la industria local.

El evento pretende encauzar el refuerzo de la identidad nacional, el encuentro de argentinos en el territorio rionegrino, y la promoción del generoso paisaje que ofrece la zona cordillerana de la provincia, así como las producciones propias. Propiciando de esta manera la identidad, el turismo y la gastronomía que ofrece nuestra provincia.

Por ello;

Autoría: Gerardo Norberto Blanes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, artístico y social al Festival Competitivo de Danzas "Sentir Sureño", que se llevará a cabo en la localidad de El Bolsón los días 10 y 11 de septiembre del corriente año 2022, el cual busca reforzar la identidad argentina nucleando en un solo evento distintos rubros que conforman nuestro acervo cultural en la danza y música la cual nos representa como argentinas y argentinos.

Artículo 2°.- De forma.